De una Parte:

José Juan Bianchi, en calidad de Secretario y actuando en nombre y representación de **Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos**.

De otra Parte:

Pedro J. López del Solar, en calidad de Director Comercial, actuando en nombre y representación de **GRUPO ABADES**.

Acuerdan:

1. La prestación de servicios para las reservas tramitadas por mediación y para los miembros de **Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos** en los establecimientos de **GRUPO ABADES** que se relacionan en el anexo I y las futuras incorporaciones con las siguientes condiciones especiales:

- Descuento especial del 5% en alquiler de salones y servicios concertados de restauración en los hoteles indicados.
- Descuento del 5 % aplicable a todos los servicios de restauración con catering. Descuentos no aplicables sobre otros servicios distintos a restauración y tampoco sobre canon.
- Descuento del 5% aplicable sobre servicios a la Carta y Menús especiales concertados en restaurantes.
- Descuentos exclusivos en alojamiento con acceso a la Web Abades desde la intranet de **Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos** con usuario y password.

  Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos deberá insertar en la intranet de uso exclusivo de sus miembros la URL indicada por **Grupo Abades**.

- Descuento del 5% aplicable sobre servicios de comidas a la carta, menú, self-service y servicios concertados de restauración.

Los descuentos mencionados no serán aplicables en congresos o convenciones ni cuando la petición se realice a través de agencia. Para congresos, reuniones o reservas de alojamiento de más de 9 habitaciones, se solicitará presupuesto a su Responsable Comercial, asignado por Grupo Abades.

Las reservas de salas de hotel, restaurantes, espacios para eventos, etc. se efectuarán a través de su Responsable Comercial.

Se deberá informar en cada caso, previamente al momento de pedir presupuesto o reserva, los datos de este acuerdo de empresa y deberá identificarse como trabajador o miembro de Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos. para la correcta aplicación de los descuentos y beneficios que le corresponden. Deberá también facilitar los datos de facturación en este momento.

2. Grupo Abades podrá solicitar la acreditación de ser trabajador o miembro de **Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos** para poder aplicar los descuentos especiales de este acuerdo.
3. Este acuerdo comenzará a aplicarse en el momento de su firma y será válido para todas las reservas que se efectúen a partir de ese momento y que no sean presupuestos cerrados en servicios y precios especiales.
4. Este acuerdo tiene validez a nivel nacional para todos los miembros de **Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos** así como para todos los colegiados y familiares.
5. Grupo Abades, dará trato preferencial a todos los clientes de **Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos**, así como prioridad al momento de efectuar reservas.
6. El presente acuerdo de colaboración es estrictamente confidencial entre **Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos** y **Grupo Abades** y nunca se comunicará ni se hará extensivo a terceros.
7. La validez del acuerdo será hasta el 31 diciembre 2023, prorrogable anualmente de forma automática, hasta que alguna de las partes renuncie a cualquiera de las prórrogas por alguno de los medios admitidos en derecho, comunicación que deberá ser remitida a la otra parte.
8. Cualquier incumplimiento de las condiciones generales y particulares pactadas podrá dar lugar a la resolución del presente acuerdo de colaboración, siendo suficiente la mera notificación escrita y fehaciente, con indicación del incumplimiento.
9. En señal de conformidad, se firma el presente acuerdo de colaboración por ambas partes en Granada a 10 mayo 2023.

José Juan Bianchi

Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos

D. Pedro J. López del Solar

Director Comercial.
Grupo Abades

Su Representante Comercial:

Ramón Gea

Tel: 616 428 222

Email: rgea@abades.com